
MEMORIA 2023
CEES-ARAGÓN

A r a g ó n

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

VOCALIA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

ACCIONES REALIZAS EN EL AÑO 2023

1. Asistencia a Junta Permanente y Ordinaria y asamblea de forma regular, así como el Día de la Educación Social.
2. Elaboración de memoria 2023.
3. Grupo de Telegram compartir información enviada desde consejo en la aplicación Telegram de junta ordinaria o permanente.
4. Cartel día mundial de la salud mental y de la diversidad funcional. Días 10 de octubre y 3 de diciembre.
5. Asistencia y ponencia sobre la educación social y salud mental en el Teléfono de la Esperanza.
6. Intervención mitos y realidades sobre Educación Social y Salud Mental en el Día Internacional de la lucha contra el del Suicidio organizado por Mayemberg.
7. Asistencia y seguimiento de las reuniones y concentraciones del movimiento ARAGÓN POR LA SALUD MENTAL.
8. Asistencia con motivo del día Mundial de Salud Mental y jornada relacionada con la educación organizas por Fórum de Salud Mental.
9. Asistencia a reunión presencial y on line de cara a acciones conjuntas con COPTOA.
10. Asistencia reunión del Observatorio de Bullying y violencia escolar, así como los Premios Exducare del Ayuntamiento de Zaragoza.
11. Intervención en Aragón TV con motivo de los casos de Bullying en Aragón.

12. Reunión coordinador de salud mental revisión de pliegos e inclusión de categoría de Educador Social en el SALUD ARAGÓN.
13. Sustituir en reuniones on line de consejo a presidencia de forma interina.

COSTE ECONÓMICO:

-No se ha generado gasto a cargo del CEES ARAGÓN.

VALORACIÓN

- Durante este año se ha intentado dar visibilidad en lo posible a nuestra profesión en el ámbito de la diversidad funcional.
- El nivel de intensidad de mi trabajo me limita para acciones concretas si no tengo margen de tiempo para poderlo mover.
- Agradezco enormemente el trabajo que realizan mis compañeras y compañeros de junta, además del tesón y profesionalidad de la secretaría técnica y el trato excelso de la asesoría.

PLAN DE TRABAJO 2024

VOCALIA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

ACCIONES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2024

1. Continuar con la asistencia a las juntas y asambleas del año hasta fin de mandato, octubre de 2024.
2. Difusión de la figura del educador/a social en la diversidad funcional.
3. Mantenimiento del vínculo y acciones con la plataforma ARAGÓN POR LA SALUD MENTAL.
4. Dinamizar grupo de Telegram en diversidad funcional.
5. Asistencia a eventos de entidades de diversidad funcional.
6. Mantenimiento de información con administraciones o empresas de pliegos en los que pueda intervenir la profesión.
7. Elaborar cartel por los días de la salud mental y diversidad funcional.
8. Asistencia y colaboración del día de la Educación Social.
9. Asistencia si se precisa de reuniones, congresos, etc. en representación del CEES ARAGÓN.

INDICADORES EVALUACIÓN

1. Número de acciones realizadas de las que son posibles.
2. Número de asistencias realizadas de las que son posibles.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

VOCALIA DE COMARCAS

ACCIONES REALIZAS EN EL AÑO 2023

1. **30/01/23**. Aportaciones al anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales. (documento adjunto)
2. **13/02/23**. Realización de un taller de reflexión “La práctica profesional de las educadoras y educadores sociales en las Comarcas”. Dinamizado por Atelier de Ideas y con la participación de 16 educadoras sociales.(Conclusiones en documento adjunto)
3. Se ha creado un **Drive** para compartir documentación de interés con el grupo de Comarcas que no se está utilizando.
4. **11/04/23**. Aportaciones al Decreto 30/2023, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales.
Aportaciones que se elaboraron con el grupo de Comarcas en septiembre del 2023, según el borrador del mismo. (documento adjunto)
5. **12/04/23**. Participación como representante del CEES en el pleno de constitución del Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural en Aragón, en el cual el colegio es miembro. (documento adjunto)
6. **06/08/23**. Queja sobre el convenio IAM-Comarcas, presentado al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón en el que se expone que se corrija el apartado donde pone que el servicio de atención educativa familiar lo pueden prestar profesionales de trabajo social y de educación social, atendiendo al Decreto 30/20233 y a las competencias exclusivas en los servicios de Atención Educativa Familiar/Social de las profesionales de la educación social. (documento adjunto)
7. **23/09/23**. Se termina la memoria para presentar a la UNIZAR, como documento base para seguir reivindicando el grado presencial de educación social. Es un documento recopilatorio de otros anteriores en el que se ha aportado una nueva visión del interés académico, profesional, de investigación, económico y social.
En esta última redacción del documento ha participado Andrea Mendiol y el último retoque lo han realizado Pascual y Juan García.
8. Elaboración de las **actas** de Junta Ordinaria y Asamblea.
9. Orientaciones de carácter laboral a dos compañeras de comarcas.

ACCIONES NO REALIZADAS EN EL 2023

No se han realizado las tres reuniones con el grupo de comarcas por diversos motivos, el principal ha sido la dificultad de encontrar horarios ajustado fuera de la jornada laboral y la dispersión geográfica de las compañeras.

La participación en alguna de las reuniones con Gerencia del IASS.

La colaboración con Secretaria Técnica en el seguimiento de las ofertas públicas de estabilización laboral.

COSTE ECONÓMICO

544.50€ del taller con Comarcas al ser dinamizado por una empresa.

VALORACIÓN

Este año las acciones han sido más realistas y ajustadas a lo que se venían haciendo. De las 10 acciones que se plantearon se han ejecutado siete y tres de ellas no se han realizado. Dos acciones han sido nuevas la participación en el pleno del Observatorio de Migraciones y la queja al convenio IAM-Comarcas, ambas están en relación con mi vocalía.

Las no realizadas con Comarcas, además de lo expuesto, es complicado mantener la motivación de participación a distancia. La reunión con Gerencia no se ha dado y el seguimiento de las convocatorias de estabilización lo ha realizado secretaria técnica.

Las tareas que más tiempo me han llevado han sido la lectura y redacción de documentos, sobre todo con la memoria para la universidad. Tan solo he asistido a una reunión en representación del colegio.

Después del taller realizado con las compañeras de Comarcas ha habido nuevas incorporaciones.

En líneas generales he podido ejecutar la mayor parte de las acciones planteadas, 70%, por lo que ha sido un plan realista. La dificultad mayor es mantener activo el grupo de comarcas así como la motivación por hacer acciones nuevas.

Aportaciones a la APL de CONDICIONES BÁSICAS PARA LA IGUALDAD EN EL ACCESO Y DISFRUTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES

28/01/2023

En la exposición de motivos

Se habla que la colegiación en las profesiones vinculadas a los servicios sociales contribuye a reforzar el control de las administraciones competentes pero no se recomienda o no se obliga a su colegiación, que complementaría en el art.22 sobre derechos y deberes de las personas profesionales de los servicios sociales, otro punto que diga: el deber de actuar conforme al código deontológico de la profesión.

Art. 8. Principios orientadores de la intervención

Incluir otro principio, el de la atención a la diversidad. Las intervenciones tendrán presente los códigos culturales de la persona atendida.

Art. 23. Principios generales de calidad.

En el punto 2, **incluir la supervisión de los equipos profesionales** como instrumento que posibilita la calidad de los servicios sociales y el bienestar de los profesionales.

Art. 24. Componentes mínimos del derecho a la calidad en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales.

En el punto 4 incluir otro punto en referencia a **determinar el objeto del servicio así como el derecho subjetivo a cubrir.**

TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE LA PRACTICA PROFESIONAL DE LAS EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES EN LAS COMARCAS

13/02/2023

CONCLUSIONES

Como cierre a esta jornada matinal de reflexión de la labor de las educadoras y educadores sociales de las comarcas aragonesas, se concretaron y priorizaron las siguientes acciones:

1. Crear espacios de reflexión y grupos de trabajo así como trasladar al IASS las conclusiones de estos grupos.
2. Crear un fondo documental de herramientas y recursos.
3. Impulsar la formación continua (legislación, nuevas tecnologías, herramientas prácticas de intervención).
4. Promover la supervisión profesional y de casos.
5. Presentación de experiencias profesionales.
6. Cuidado de la educadora social (asesoría psicológica)
7. Creación de un modelo compartido de intervención familiar
8. Reivindicar las necesidades de las educadoras sociales en las Comarcas.

Otros temas que se hablaron pero no se plantearon como una necesidad del grupo en estos momentos:

- _ Reflexionar sobre el sistema de evaluación de riesgos en las familias.

APORTACIONES AL DECRETO 30/2023, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón.

En relación al texto que modifica el Decreto de Centros de Servicios Sociales, este Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón quiere señalar las siguientes aportaciones:

Este Colegio profesional, en septiembre del 2021, ya comunicó a la Gerencia del IASS el interés de las y los profesionales de la educación social de concretar funciones, ser personal de referencia en determinados programas así como establecer determinados criterios en el Programa de Intervención Familiar. En el nuevo texto se hace referencia a la educación social con especial interés en los programas específicos de servicios sociales, del trabajo en equipo, de la intervención familiar y de las nuevas realidades sociales en las que la figura de la educación social es imprescindible, es un derecho de la ciudadanía. Es una buena noticia.

No conocemos, ni nuestras colegiadas y colegiados, del proceso llevado para la elaboración de este decreto que hubiera facilitado la comprensión y aceptación del mismo, pues echamos en falta concretar las funciones de la educación social en los centros de servicios sociales que va unido a unas ratios elevadas para una atención de calidad.

Consideramos que facilitaría el trabajo en equipo si tuviéramos un consenso en las funciones y con ello las ratios y en concretar cuando será profesional de referencia como tienen en otras comunidades autónoma, así como la titulación requerida de diplomatura/grado en educación social así como habilitada/o.

Estamos en total desacuerdo con incluir el perfil de técnico superior en integración social. Desde el colegio consideramos que es una intromisión profesional a bajo coste y que debería regularse sus funciones.

Respecto a las ratios, por qué no se tiene en cuenta otras circunstancias como sí que se contemplan en trabajo social. Se habla de otras variables como la presencia de colectivos vulnerables donde la educación social debe de estar pero no se contempla cuando la presencia de este colectivo está por debajo del 15% o la renta por unidad de consumo es inferior a 3 veces el IPREM anual.

Entendemos que en las Unidades de Trabajo Social se engloba la educación social porque también tenemos atención directa con la población de cada uno de los municipios que se tengan asignados, desplazándonos las veces que sea necesario.

El anteproyecto de Ley de Condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales expresa algunos aspectos sobre la organización y funcionamiento que adjuntamos.

Volvemos a pedir un espacio propio, el de la educación social, en igualdad de condiciones que otros perfiles profesionales porque las necesidades sociales requieren de un trabajo colaborativo del equipo básico de servicios sociales.

Zaragoza, a 11 de abril del 2023

Colegio de educadoras y educadores social de Aragón.

Art. 7. Prestaciones del centro de servicios sociales.

Entendemos que el Programa de Intervención Familiar en sus diferentes niveles, genérica, preservación familiar sin y con declaración de riesgo, desamparo, reinserción y acogimiento familiar, es un programa de gestión directa y por tanto el personal que lo desarrolla debe de estar en estructura al tener competencia en la gestión de diferentes programas de intervención con menores, como recoge el Decreto 4/2005 de transferencias de funciones y traspasos de servicios de la CAA a las Comarcas; el Decreto 190/2008 sobre el reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo; los documentos de coordinación del 2011 y la Ley Orgánica 8/2021.

Art. 9. Tareas del CSS. Debe incluir o quedar claro la tarea de supervisión externa para el cuidado del personal técnico que componen el equipo básico así como la supervisión de casos.

Art. 12. Requisitos materiales del CSS

Debe especificar en el punto 4 ... espacio adecuado para la Unidad de Trabajo Social y del equipo básico (profesionales de la educación social y la psicología). También contemplar en la herramienta informática el registro de las intervenciones y demás actuaciones que se realizan con la persona usuaria desde la educación social.

Art. 16. Dirección técnica.

El perfil profesional de la dirección técnica puede ser cualquiera de los contemplados en el equipo multiprofesional pero en la práctica, debido a cómo se asignaron en sus inicios la coordinación /dirección, es difícil cumplir el requisito de cinco años de experiencia profesional en gestión de servicios sociales, por lo que planteamos que se pida cinco años de experiencia profesional en servicios sociales y dos años en comarcas de menos de 5000 habitantes.

Art. 17. Equipo multiprofesional.

Debe incluir las funciones del profesional de educación social como incluye las de la unidad de trabajo social y administración.

Además establecer en el punto 6 que para el ejercicio de la educación social se deberá estar en posesión de grado, diplomatura y/o habilitación en educación social.

Art. 19. Ratios.

Se propone en función de la ratio establecida para el trabajador social, incrementando tres mil habitantes.

_ Comarcas con población entre 5.001 y 10.000 habitantes.

T.S 3000 hb----- E.S 6000 hb

_ Comarcas con población entre 10.001 y 20.000 habitantes

T.S 4000 hb----- E.S 7000hb

_ Comarcas con población de entre 20.001 y 50.000 habitantes

T.S 5000 hb -----E.S 8.000hb

_ Comarcas con población de más de 50.000 habitantes

T.S 5000 hb ----- ES 8000 hb

incluir otro profesional de la ES cuando concurra, al menos, una de las siguientes circunstancias (punto 5)

Art. 21. Profesional de referencia en el sistema público.

... Y en el nivel de atención específica, será la persona integrante del equipo multidisciplinar que se determine, conforme a la composición del equipo, determinado por el profesional que tenga más peso en la intervención.

Art. 20. Programas específicos de servicios sociales y personal de programas del Centro de Servicios Sociales.

No queda claro en la redacción las ratios, entendemos que se simplificaría si hablamos de número de unidades de convivencia con menores (prevención genérica, preservación familiar sin y con declaración de riesgo, desamparo, reinserción familiar y mediación) y número de menores en situación de riesgo, desamparo, reinserción familiar y mediación en los casos de guarda)

_Número de unidades de convivencia con menores, de 50 a 35

_ Número de menores en situación de riesgo, desamparo y reinserción familiar, de 15 a 12.

Para el desarrollo de itinerarios integrales individualizados de inclusión social en el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social:

_ Incluir una persona profesional de educación social cuando la media de renta por unidad de consumo inferior a 3 veces el IPREM.

_ Con respecto al porcentaje de población extranjera sea superior al 10% o más de 30 unidades de convivencia con prestación económica Incluir la figura de educación social.

Respecto a la intensidad, se entiende más si se pone por semana y/o mes. Se plantea 3 horas semanales de intensidad alta y dos horas quincenales de intensidad media.

TIPO DE ACTO: PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN ARAGÓN

ENTIDAD: Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración. Gobierno de Aragón. Dto de Ciudadanía y Derechos Sociales.

ASISTEN:

_Dirección de Inmigración: Natalia Salvo (Directora General); Elena Gascón (Jefa de sección); Javier Escartín.

_Administración y organismos públicos: Ad.General del estado (Oficina Inmigración); Laura Royo (FAMCP); Ayuntamiento de zgz; Yolanda Anoro (Ayt. Huesca); Alfredo Peris (IAEST); Fernando López (IGEAR); Fermín Serrano (Comisionado Agenda 2030 del Gobierno de Aragón)

_ Agentes sociales: Antonio Ranera (UGT); Sonia García (CCOO); Victoria Pérez (CEPYME); Jorge Alonso (CEOE).

_ Colegios Profesionales: M^a José Berdún (Consejo del Colegio de Abogados); Santiago Boira (Colegio de Psicología); Paz González (CEES-Aragón); Celia Marcén (Colegio P. de ciencia política y sociología).

_ Personas expertas: Teresa Picontó (Catedrática de Filosofía del Derecho y miembro del Grupo de Investigación Laboratorio de sociología Jurídica); Carmen Elboj (catedrática de la facultad de educación y miembro del grupo de investigación educativa); Raúl Lardiés (profesor y doctor del departamento de geografía y ordenación del territorio y miembro del grupo de investigación de estudios en ordenación del territorio).

_Entidades sociales y asociaciones de inmigrantes: Julia Moreno (Médicos del Mundo); Virginia Pellerejo (Fundación el Tranvia); Pilar Bernardó (Fundación CEPAIM); Paola Mercado (Asociación Red Africagua); Ahmed Barca (Asociación Juvenil Lefrig).

NO ASISTEN: Colegio de Trabajadores sociales; Ayt. Teruel; Comisionado de despoblación; Facultad de ciencias sociales y del trabajo

ASISTE POR EL CEESARAGON: Paz González. Vocal de Comarcas.

TOTAL DE GASTOS: km

TEMAS TRATADOS:

1. Se recuerdan los objetivos y funciones del Observatorio según consta en el Decreto 186/2022, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Observatorio de Migraciones y la Diversidad Cultural en Aragón.
2. Antecedentes: Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural; Seminario de Investigación para la Paz; Estrategia Antirrumores; Acciones en el ámbito educativo. Se ha realizado:
 - _ Decálogo para el abordaje de la diversidad cultural en los medios de comunicación**
 - _ Un estudio de percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio (Noviembre 2021).**
 - _ Plan Integral para la gestión de la diversidad cultural de Aragón, 2022-2025. De él parten los siguientes estudios sin concluir: Acceso a la vivienda de las personas migrantes; participación comunitaria; situación social de las personas migrantes irregulares**

_ Boletines específicos sobre los estudios de la situación social en cuatro comarcas con alta diversidad: La Litera, Bajo Cinca; Caspe y Valdejalón.

3. Acciones a impulsar:

_ Formación a los profesionales de la Red Aragonesa por la Convivencia

_ Estudio de la situación de la vivienda

_ Programa de reagrupación familiar. Acompañamiento profesional en la reagrupación familia y prevención de situaciones de riesgo de menores.

4. **Opiniones a destacar:**

Desde la facultad de educación se habla de detectar evidencias en actividades de éxito en otros lugares y ámbitos; facilitar la formación de menores migrantes y gitanos; prevención del absentismo escolar y

abandono escolar; escuelas guetos y escuela-familia.

Desde el departamento de Geografía se insiste en el papel central de las actividades económicas de la población de origen extranjero (Proyecto Matilde) que no se difunden.

La profesora de filosofía del derecho habla de revertir los estudios a la sociedad y a las políticas públicas.

Por parte de las **asociaciones de inmigrantes** se informa que las que están presentes han sido elegidas por entidades sociales pero que consideran que no hay representación de entidades latinas y asiáticas. Hablan de desmontar el discurso racista y de odio; de las dificultades de menores extutelados y de las dificultades de los profesos de regularización; de tener presente la opinión de los migrantes y del trabajo que hacen en la red asociativa.

Por parte del **CEES-Aragón** se plantea que la mesa está compuesta por diversidad de entidades con una larga trayectoria en el trabajo directo y que compaginar esté con el trabajo de los expertos puede ser de gran ayuda para el desarrollo de programas de gestión a la diversidad; que el trabajo que se ha realizado desde la Dirección de Inmigración no se conoce, incluso en la comarcas nombradas, y que hay un trabajo importante que hacer en el ámbito rural que necesita del apoyo de la Dirección y de los expertos así como de las asociaciones de inmigrantes. Especial interés por el acompañamiento profesional en la reagrupación familiar y la prevención de situaciones de riesgo en menores.

CONCLUSIONES:

Se ha hablado de lo mucho que ha hecho la Dirección General de Inmigración y de lo que se va a hacer. Mucha gente que hemos salido con la sensación de ¿AHORA QUÉ?

Se ha creado un **grupo de trabajo técnico estable** conformado por agentes sociales, representantes de migrantes, expertos y dirección técnica para realizar un estudio de acceso a la vivienda.

Se podrán invitar a próximas reuniones a otras entidades de migrantes de interés y parece que será miembro permanente el Seminario de Investigación para la Paz.

Se pueden crear Comisiones de trabajo con propuestas de temas, que se mandarán a la Dirección General.

Según el Reglamento del Observatorio, éste se reunirá dos veces al año por lo que interesa estar en alguna comisión de trabajo.

06/08/2023

AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Dña....., con N.I.F. con domicilio, a efectos de notificación, en la calle de Zaragoza, provincia de Zaragoza, y e-mail.....actuando en nombre del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

Manifiesta:

- Que en los diferentes convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las Comarcas aragonesas para la prestación del servicio de atención psicológica, social y educativa familiar, encontramos discrepancias entre las funciones y perfiles profesionales.

- Que en la cláusula tercera y en su apartado 3º del Convenio citado dice: “...*Prestar el servicio de atención social integral para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos por profesional con titulación de Diplomado o Grado en Trabajo Social y el servicio de atención educativa familiar a prestar por profesional Diplomado o Grado en Trabajo Social o Educación Social.*”. Fijando así las competencias del servicio de atención social integral en la figura del/la titulado/a en el grado o diplomatura de Trabajo Social, pero compartiendo las competencias en servicio de atención educativa familiar entre las profesionales de la Educación Social y de Trabajo Social.

- Que el servicio de atención educativa familiar/social forma parte de las competencias exclusivas de la Educación social, tal y como se viene desarrollando en la totalidad de las comarcas

aragonesas, con la excepción del Ayuntamiento de Zaragoza que gozó de una disposición transitoria en la anterior reglamentación.

-Que en las comarcas se presta en Servicio de Intervención Familiar, con una diferenciación de perfiles profesionales y funciones, siendo asignada la función de la educación familiar/social al profesional de la educación social.

_ Que en la Guía “Programa de Intervención Familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género”, editado por IAM y comarcas, entre otros, habla de la intervención desde el Programa de Intervención Familiar especificando las funciones según perfil profesional en las diferentes fases de la violencia de género.

-Que el actual y vigente Decreto 30/2023, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón fija en su artículo 20.3.3 el desarrollo de este programa por los/las profesionales Diplomados o Graduados en Educación Social. Que igualmente en su Disposición transitoria primera dice: Exigencia de la titulación de Educación Social. La titulación de Educación Social para las personas profesionales de Educación Social, Familiar y/o Unidad de Infancia que han de formar parte del equipo básico de los Centros de Servicios Sociales, conforme al artículo 19 de este Decreto, solo será exigible para el personal nombrado o contratado a partir de la entrada en vigor de este Decreto. No obstante, el mismo decreto deja claras las competencias de la profesión de la Educación Social y la exigencia de la titulación de grado o diplomatura en Educación Social en el Artículo 19,6,b que dice: 3.º 1 persona profesional de Educación Social, Familiar y/o Unidad de Infancia por cada 20.000 habitantes que deberá disponer de la titulación en Educación Social. Extinguiendo así la excepción que permitía la anterior normativa.

Por medio del presente escrito, manifestamos queja por la falta de sensibilidad hacia la profesión de la Educación Social y sus competencias, situación que favorece intrusismos profesionales y crea inseguridad en la práctica profesional y en la atención a las personas usuarias de los servicios sociales.

Igualmente solicitamos una corrección del citado texto del Convenio, adecuándolo a la normativa establecida en el vigente Decreto 30/2023 y a las competencias exclusivas en los Servicios de Atención Educativa Familiar/social de las profesionales de la Educación Social.

Ena de de 2023

PLAN DE TRABAJO 2024

VOCALIA DE COMARCAS

ACCIONES PROGRAMADAS 2024

1. Participar en alguna de las reuniones con Gerencia del IASS y trasladar las conclusiones del taller de reflexión de Comarcas.
2. Mantener una reunión con el grupo de Comarcas.
3. Seguimiento del desarrollo e implementación del nuevo decreto de organización y funciones de los centros de servicios sociales. (30/2023)
4. Seguimiento del desarrollo de APL de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.
5. Colaboración en las acciones relacionadas con la posibilidad de impartición del grado presencial de educación social en la USJ y/o UNIZAR.
6. Otras acciones que desde Presidencia y/o Secretaria Técnica consideren de interés.
7. Elaboración del orden del día y las actas de la Junta Ordinaria y de la Asamblea General.

INDICADORES EVALUACIÓN 2024

1. Grado de ejecución de las acciones: realizada, no realizada o en desarrollo, motivando el por qué de su grado de ejecución.
2. Tareas llevadas acabo en cada acción realizada y/o en desarrollo.
3. Nuevas acciones que se han realizado y si están en relación a las propuestas para el 2024.
4. Si han llevado un gasto económico o no.
5. Grado de satisfacción en el desarrollo del Plan.

SECRETARÍA TÉCNICA MEMORIA JUSTIFICATIVA 2023

• COLEGIACIONES

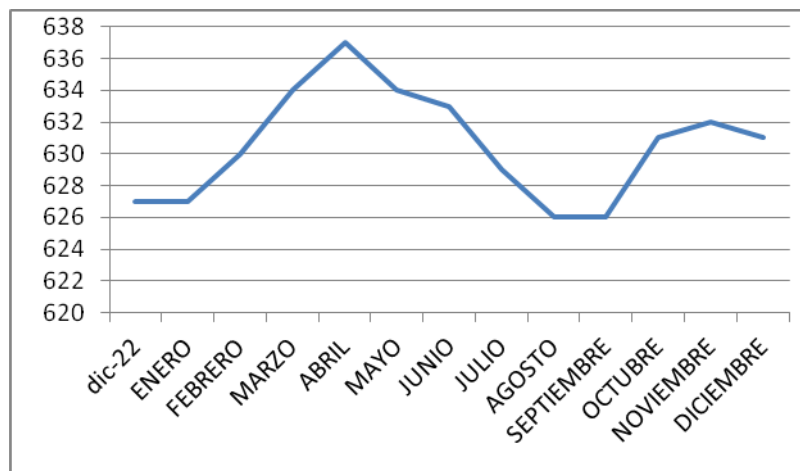
ENERO 2023: 627 COLEGIACIONES

DICIEMBRE 2023: 630 COLEGIACIONES

- Enero – Marzo : 10 Altas / 5 Bajas
- Abril – Junio: 8 Altas / 9 Bajas *CAMPAÑA ABRIL OFERTA ALTA 50%= 2 ALTAS*
- Julio – Septiembre: 5 altas / 11 bajas
- Octubre – Diciembre: 9 altas / 4 Baja *CAMPAÑA OCTUBRE DIA EDUSO: 4 ALTAS*
CAMPAÑA BLACK NOVIEMBRE: 1 ALTA

TOTAL: 28 BAJAS (5 jubilaciones, 1 Traslado) / 32 ALTAS

ENERO	627
FEBRERO	630
MARZO	634
ABRIL	637
MAYO	634
JUNIO	633
JULIO	629
AGOSTO	626
SEPTIEMBRE	626
OCTUBRE	631
NOVIEMBRE	632
DICIEMBRE	630



COLEGIADOS POR GÉNERO

MUJER 473

HOMBRE 157

SITUACIÓN LABORAL

DESEMPLEO: 15 COLEGIADA/OS

ACTIVO: 604 COLEGIADA/OS

JUBILADOS: 7 COLEGIADA/OS

ESTUDIANTES: 4 COLEGIADA/OS

HABILITADOS : 379 COLEGIADAS/OS

DIPLOMADOS: 251 COLEGIADAS/OS

TAREAS ADMINISTRATIVAS

- Formación sobre puesta en marcha de Ventanilla Única.
- Digitalización de expedientes
- Organización Día de la Educación Social
- Gestión de merchandising: presupuestos, compra, organización
 - Gestiones bolsa y ofertas de empleo
- Derivación asesoría jurídica
- Elaboración de bases de datos y de segmentos profesionales en función de los ámbito
- Control de la Ley Orgánica de protección de datos
- Certificaciones de habilitaciones
- Gestión de información
 - Atención a usuarios
- Gestión de colegiaciones. Altas, Bajas, Traslados. Apertura de expedientes, introducción base de datos, carnets de colegiadxs..
 - Gestión de remesas y pagos de colegiaciones.
- Organización y participación en la Semana contra la discriminación racial
- Gestión Promoción alta al 50%.
- Organización Jornada de puertas abiertas.
- Organización Asamblea General
- Control y difusión de convocatorias de Oferta pública.
- Presentación de recursos ante ofertas que no cumplen con la ley
- Implementación catálogo digital en la web.
- Digitalización archivo de expedientes
- Mantenimiento y actualización de Redes Sociales
- Participación en foros:
- Gestión y control de suscriptores del boletín: suscripción de nuevos usuarios, comprobación errores, eliminación duplicados y direcciones obsoletas, organización “colegiadxs”/”no colegiados” con el fin de dar prioridad a los colegiadxs en los envíos...
- Seguimiento convocatorias públicas

FORMACIONES

- Formación Iván Sanz: La nueva formulación legal de la capacidad: 22 asistentes
- Formación comarcas: La práctica profesional de las/os Educadora/es Sociales en Comarca: 15 asistentes
- Presentación del libro de Javier Casamián.(Cancelada)
- Formación Médicos del Mundo dirigida a profesionales sobre prevención de la explotación sexual, infantil y la trata de niños y niñas : 19 asistentes

- Mesa de trabajo del Plan Municipal de Igualdad: organizada junto a seis entidades y dentro del marco del plan de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza: 12 asistentes.
- Jornada organizada junto a Somos + “Proyecto Mentoras – Acompañantes”. (14/12)

COMUNICACIÓN

- Campañas en Redes
- Día Transgénero
- Día de la Educación
- Día de la Mujer y Niña en la ciencia
- Día de la Justicia Social
- 8M
- Día Transgénero
- Día del Maltrato infantil
- Día de la Solidaridad Intergeneracional
- Día contra el Acoso Escolar
- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez
- Día de los refugiados
- Día de orgullo LGTBIQ
- Día de la Salud Mental
- Dñua de la Infancia
- Asesinatos machistas
- Día de la Diversidad funcional
- Día Universal de la infancia

Interno

- Formación Iván Sanz
- Jornada Teléfono de la Esperanza
- Jornada Interculturalidad
- Semana contra la discriminación racial. Actos.
- Manifiesto de apoyo al I Convenio Autonómico de Reforma y Protección de menores.
- Asistencia Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar.
- Presentación del libro “Carta a un amigo jubilado”
- Información códifio INAEM .
- Comunicados recursos modificaciones ofertas de empleo.
- Jornada “La práctica profesional de las Educadoras y Educadores Sociales en Comarcas”
- Artículo de opinión Rafael Sánchez Sánchez.
- Desgravación Renta Cuotas
- Oferta colegiación 2 y 3 de abril
- Oferta colegiación Mayo- Junio
- Mayember: Jornada Diego Royo FNAC
- Jornada de puertas Abiertas
- Oferta colegiación verano
- Jornada Informativa Servicio de Empleo
- Comunicado Exclusividad Plazas Educador Social Ayuntamiento de Zaragoza

- Día de la Educación Social
- Asistencia Congreso “Educación en Democracia Activa”
- Asistencia charla “Voces contra el racismo”
- Asistencia Jornada contra la Discriminación Racial.
- Incorporaciones nuevos libros Biblioteca
- Nuevas colegiaciones
- Concentraciones FAS
- Participación Seminario “Oportunidades de la ley de S. Sociales para las familias vulnerables”
- Asistencia Jornada “Estado actual de las Universidades españolas”
- Recordatorios necesidad de ser titulado
- Recordatorios comunicación cambio de datos personales.
- Recordatorios LOPD.
- Ofertas de empleo
- Participación Gema Lopez en Radio Topo
- Asamblea General del CEES-Aragón.
- Comunicado cancelación proyecto Marina Marroquí.
- Jornada Médicos del Mundo.
- Participación jornada Día Mundial de la Terapia Ocupacional COPTOA.
- Campaña publicidad regalo camiseta Eduso
- Reunión CEES-COPTOA.
- Asistencia jornada celebración del día de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Gobierno de Aragón
- Asistencia 7º encuentro de centros innovadores de Aragón.
- Asistencia II Congreso Nacional de DP -CETS
- Asistencia acto Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Ayto. Zaragoza
- Mesa de trabajo del Plan Municipal de Igualdad.
- Asistencia acto Día Internacional de la Ciudad Educadora.
- Jornada Somos+

BIBLIOTECA

1013 TÍTULOS: 24 Incorporados

1039 EJEMPLARES

- Actualización y mantenimiento de la base de datos.
- Actualización de la clasificación para incluir puntos nuevos.
- Actualización del catálogo de préstamos en función de las necesidades y carencias del mismo mediante la compra de libros.
- Servicio de préstamo de cara al público
- Este año se ha comenzado la integración de la biblioteca en la web del CEES-Aragón: implementación del catálogo, enlace a documentos digitalizados....

Representando al CEES en:

- Consejo Sectorial de Igualdad
- Plan de Igualdad Municipal (Coordinación de mesa de trabajo)
- Plataforma Ciudadana contra el Racismo y la Xenofobia (Grupo de trabajo de elaboración de documentos)
- Comisión de Buenas prácticas en la Atención desde los Servicios Sociales Municipales.

- Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los Servicios Sociales
- Ley de Acción concertada de Servicios Sociales
- Círculo de Silencio organizado por Cáritas y la Federación Aragonesa de Solidaridad por los migrantes muertos en nuestras fronteras.
- Entrevista Servicio de intermediación de INAEM
- Elaboración de nuevos estatutos
- Reuniones con el COPTOA
- Jornadas Plataforma Norte. "Trabajando a favor de las personas sin hogar"
- Jornada: "Comunicar con Perspectiva de Género". Somos+
- Jornada Buenas Prácticas Interculturales. Servicio de Inmigración, Gobierno de Aragón.
- Jornada "La importancia de la prevención del suicidio en mujeres en tiempos de crisis". Casa de la Mujer, Ayuntamiento de Zaragoza.
- Jornadas Aragonesas de Prevención del Suicidio. Colegio de Psicología de Aragón.
- Jornada "Exclusión residencial, una realidad con muchos rostros". Grupo San Valero.
- Jornadas de Violencia sobre las mujeres. Tipologías. Somos+
- Jornada Derechos de la Infancia. Justicia de Aragón.
- Congreso Psicoterapia, Enfoque en la Intervención familiar, infancia y adolescencia. Grupo San Valero.
- Jornada por el Día Internacional de la Ciudad Educativa. Ayuntamiento de Zaragoza.

CONVOCATORIAS PÚBLICAS

- 42 Convocatorias gestionadas
- 7 convocatorias recurridas – 6 ganadas

OFERTAS DE EMPLEO DIFUNDIDAS

17 Ofertas

COLEGIO PROFESIONAL EDUCADORAS Y ED SOCIALES DE ARAGON

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES DEL EJERCICIO 2023

Periodos: Del 1 al 12

	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios.	69.431,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	-3.762,29
5. Otros ingresos de explotación.	
6. Gastos de personal.	-48.997,66
7. Otros gastos de explotación.	-36.755,20
8. Amortización del inmovilizado.	-428,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
12. Otros resultados.	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-20.512,43
13. Ingresos financieros.	47,35
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	
b) Otros ingresos financieros	47,35
14. Gastos financieros.	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
16. Diferencias de cambio.	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones y otras.	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	
a) Incorporación al activo de gastos financieros	
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	
c) Resto de ingresos y gastos	
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	47,35
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-20.465,08
19. Impuestos sobre beneficios.	4.706,99
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	-15.758,09

EJECUCION PRESUPUESTO 2023

PRESUPUESTADO TOTAL % EJECUTADO

FONDOS PROPIOS (01/01/2023)	94767,89
------------------------------------	-----------------

SALDO CUENTA CAIXA	63812,09
FONDO CAIXA	15172,12
FONDO COOP57	15783,68

INGRESOS ORDINARIOS	75575	69562,94	92,04%
----------------------------	-------	----------	---------------

1. COLEGIACIONES	71575	69164,5	96,63%
CUOTAS	69300	67418,5	97,28%
NUEVAS COLEGIACIONES	2200	1547	70,32%
GESTION DE EXPEDIENTES	75	199	265,33%
2 INGRESOS POR ACTIVIDADES	4000	398,44	9,96%
ACCIONES FORMATIVAS	1000	398,44	39,84%
GESTION PROYECTOS	3000	0,00	0,00%

GASTOS ORDINARIOS	91551,84	-86951,9	94,98%
--------------------------	----------	----------	---------------

1. CORPORATIVOS	18737,02	-13679,71	73,01%
1.1 ORGANOS DE GOBIERNO	1450	-256,67	17,70%
ASAMBLEA	50	0	0,00%
JUNTA ORDINARIA	150	0	0,00%
JUNTA PERMANENTE	350	-256,67	73,33%
SEGURO RESPONSABILIDAD	900	-958,86	106,54%
1.2 DESPLAZAMIENTOS	900	-93,6	10,40%
JUNTA PERMANENTE	400	-83,6	20,90%
JUNTA ORDINARIA	200	0	0,00%
OTROS DESPLAZAMIENTO	300	-10	3,33%
1.3 CUOTAS OBLIGATORIAS	7044,02	-6436,34	91,37%
AGRUPACION DE COLEGIOS	1100	-492,32	44,76%
CONSEJO	5800	-5944,02	102,48%
1.4 SERVICIOS PROFESIONALES	9343,6	-6893,1	73,77%
GESTORIA	2750	-2286,9	83,16%
ASESORIA JURIDICA	6000	-4606,2	76,77%
IRPF PROFESIONALES	621	621	100,00%
2 PERSONAL DEL COLEGIO	43316	-49013,37	113,15%
SUELDOS Y SALARIOS	29829,12	-30254,45	101,43%
IRPF SALARIOS	5321,68	-4555,62	85,60%
SEGURIDAD SOCIAL	8165,46	-14203,3	173,94%
3 LOCAL E INFRAESTRUCTURAS	22954	-21346,55	93,00%
3.1 LOCAL	11050	-11373,07	102,92%
ALQUILER LOCAL	10300	-8928,04	86,68%
IRPF LOCAL	1814,28	-1814,28	100,00%
SEGURO DE LOCAL	150	-181,36	120,91%
PREVENCION RIESGOS LAB.	600	-449,39	74,90%
3.2 MANTENIMIENTO	10750	-9973,48	92,78%
LIMPIEZA DE LOCAL	3600	-3533,57	98,15%
FOTOCOPIADORA	400	-644,54	161,14%
SERVICIO INFORMATICO	2000	-1778,27	88,91%
TELEFONIA	1300	-1285,52	98,89%
MANTENIMIENTO LOCAL	2200	-1789,85	81,36%
LUZ	800	-732,91	91,61%
AGUA Y BASURAS	250	-208,82	83,53%
AGUA-ICA	200	-30,39	15,20%

4 ACTIVIDADES	6544	-2912,27	44,50%
4.1 GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	3700	-1867,82	50,48%
MATERIAL DE OFICINA	1150	-791,91	68,86%
FOTOCOPIAS	150	-63,24	42,16%
ENVIOS Y CORREOS	200	-45,71	22,86%
PROTOCOLO	500	-117,33	23,47%
DIFUSION	1000	-849,63	84,96%
GASTOS BANCARIOS	700	-448,9	64,13%
4.2 SERVICIOS A COLEGIADOS	544	-278,1	51,12%
LIBROS	400	-278,1	69,53%
SUBSCRIPCIONES	144	-110	76,39%
4,3 VOCALIAS Y LINEAS DE TRABAJO	2300	-766,35	33,32%
V. INF, ADOLESCENCIA Y D. DE LA PROF	300	0	0,00%
V. FORMACION	1000	-221,85	22,19%
V. COMARCAS	600	-544,5	90,75%
V. COMUNICACIÓN	50	0	0,00%
V. HUESCA	50	0	0,00%
V. TERUEL	50	0	0,00%
V. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	200	0	0,00%
V. DIVERSIDAD FUNCIONAL	50	0	0,00%

GASTOS EXTRAORDINARIOS			
DEVOLUCIÓN CANCELACION CONGRESO 1º cuota	4233,3	-4233,3	0,00%

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES PARA EL
AÑO 2024**

FONDOS PROPIOS (01/01/2024) 74801,36

SALDO CUENTA CAIXA	58979,33	sin girar cuotas
FONDO COOP57	15822,03	

INGRESOS ORDINARIOS 71550

1 COLEGIACIONES 71050

CUOTAS	69300
NUEVAS COLEGIACIONES	1600
GESTION DE EXPEDIENTES	150

2 INGRESOS POR ACTIVIDADES 500

ACCIONES FORMATIVAS	500
---------------------	-----

GASTOS ORDINARIOS 94846

I. CORPORATIVOS

1.1 ORGANOS DE GOBIERNO 1450

ASAMBLEA	50
JUNTA ORDINARIA	50
JUNTA PERMANENTE	350
SEGURO DE RESPONSABILIDAD	1000

1,2 DESPLAZAMIENTOS 425

JUNTA PERMANENTE	200
JUNTA ORDINARIA	75
OTROS DESPLAZAMIENTOS	150

1,3 CUOTAS OBLIGATORIAS 7250

AGRUPACION DE COLEGIOS	1100
CONSEJO	6150

1,4 SERVICIOS PROFESIONALES 7721

GESTORIA	2400
ASESORIA JURIDICA	4700
IRPF PROFESIONALES	621

2 PERSONAL DEL COLEGIO 49800

SUELDOS Y SALARIOS	30500
IRPF SALARIOS	4800
SEGURIDAD SOCIAL	14500

3 LOCAL E INFRAESTRUCTURAS

3,1 LOCAL 12870

ALQUILER LOCAL	10227
IRPF LOCAL	1943
SEGURO DE LOCAL	200

PREVENCION RIESGOS LAB. 500

3,2 MANTENIMIENTO	11270
LIMPIEZA DE LOCAL	3600
FOTOCOPIADORA	1470
SERVICIO INFORMATICO	1850
TELEFONIA	1300
MANTENIMIENTO LOCAL	2000
LUZ	800
AGUA Y BASURAS	200
AGUA- ICA	50

5 ACTIVIDADES

5,1 GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	2790
MATERIAL DE OFICINA	900
FOTOCOPIAS	90
ENVIOS Y CORREOS	50
PROTOCOLO	200
DIFUSION	1000
GASTOS BANCARIOS	550
5,2 SERVICIOS A COLEGIADOS	420
LIBROS	300
SUSCRIPCIONES	120
5,3 VOCALIAS Y LINEAS DE TRABAJO	850
V. INF, ADOLESCENCIA Y D. DE LA PROF	50
V. FORMACION	500
V. COMARCAS	50
V. COMUNICACIÓN	50
V. HUESCA	50
V. TERUEL	50
V. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	50
V. DIVERSIDAD FUNCIONAL	50

GASTOS EXTRAORDINARIOS

DEVOLUCIÓN CANCELACION CONGRESO

8466,60